Factura: 001-002-000037092

20171701018P02695

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P02695

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705674826	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ BASTIDAS LUZ ALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719014381	COLOMBIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGOMEZ VERA XAVIER GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713431813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

7

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000037093

20171701018O01363

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018O01363

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705674826
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20171701018P02695

OBSERVACIONES:

G

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

2017	17	01	18	P02695

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
XAVIER CRISTOBAL VILLAGÓMEZ GONZALEZ	1705674826	CEDENTE
LUZ ALBA GONZALEZ BASTIDAS	1719014381	CEDENTE
XAVIER GONZALO VILLAGÓMEZ VERA	1713431813	CESIONARIO

CUANTIA: **USD $40,00**

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **MIERCOLES VEINTE Y TRES (23)** de **AGOSTO** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública por una parte los cónyuges señores **XAVIER CRISTOBAL VILLAGÓMEZ GONZALEZ** Y **LUZ ALBA GONZALEZ BASTIDAS**, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y por otra parte el señor

XAVIER GONZALO VILLAGÓMEZ VERA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora **LUZ ALBA GONZALEZ BASTIDAS,** que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito en la Av. Amazonas y Roca, teléfono dos cinco seis uno ocho cero ocho (2561808), hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de Participaciones de la compañía COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas.-CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- a.-) Comparecen a la presente

escritura pública en calidad de cedente el señor Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez, casado; y, en calidad de cesionario el señor Xavier Gonzalo Villagómez Vera, casado y con Disolución de la Sociedad Conyugal con la señora Maria Emilia Suarez Ramos. Conforme lo ordena el artículo ciento ochenta y uno (181) del Código Civil comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Luz Alba Gonzalez Bastidas en su calidad de cónyuge del cedente señor Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez, quién autoriza expresamente la cesión que realiza su cónyuge en la presente Cesión de Participaciones. Todos mayores de edad, ecuatorianos a excepción de la señora Luz Alba Gonzalez Bastidas que es de nacionalidad colombiana; ejecutivos privados, domiciliados en la ciudad de Quito. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.-) La compañía COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, el dieciséis (16) de Marzo del dos mil siete (2007), e inscrita en el Registro Mercantil de Quito , el veinte y ocho (28) de Marzo de dos mil siete (2007). b.-) Previo a la presente Cesión de Participaciones, la totalidad del Capital Social se encuentra distribuido de la siguiente forma: Xavier Cristóbal Villagómez González con cuatrocientas (400) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que representa el Total del Capital Social compuesto de cuatrocientas (400) Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

una. CLAUSULA TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Universal de Socios de COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA., reunida en Quito, el día diez (10) de Junio del dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad autorizar la Cesión de CUARENTA Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, detalladas en el texto del Acta de la Junta General Universal de Socios. CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a.-) el Acta de la Junta General Universal de Socios; b.-) la certificación concedida por el Gerente General de la Compañía COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA. en la que se certifica la celebración de la mencionada Junta General Universal de Socios, y la autorización de la Cesión de Participaciones Sociales antes mencionadas. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Firmado Doctor Jaime Contreras Vásconez con matrícula número dos siete nueve tres del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente

escritura, de todo lo cual doy fe.-

XAVIER CRISTOBAL VILLAGÓMEZ GONZALEZ
C.C. 1705674826

LUZ ALBA GONZALEZ BASTIDAS
C.C. 1719014381 **C.V** 009-189

XAVIER GONZALO VILLAGÓMEZ VERA
C.C. 1713431813 **C.V** 106-156

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

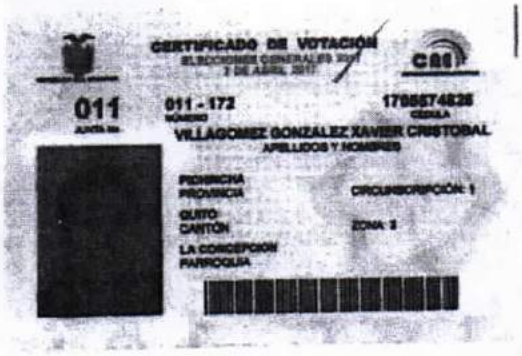

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 23 AGO 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 23 AGO 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

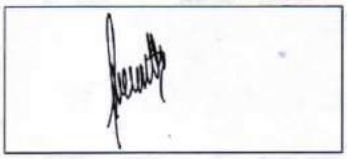

Número único de identificación: 1705674826

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ BASTIDAS LUZ ALBA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: VILLAGOMEZ CRISTOBAL

Nombres de la madre: GONZALEZ EVANGELINA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.

N° de certificado: 175-047-89714

175-047-89714

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**. conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

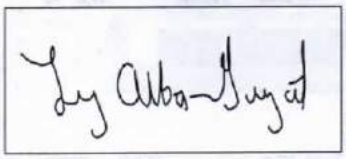

Número único de identificación: 1719014381

Nombres del ciudadano: GONZALEZ BASTIDAS LUZ ALBA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: GONZALEZ FLAVIO

Nombres de la madre: BASTIDAS LUZ A

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-047-89756

176-047-89756

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

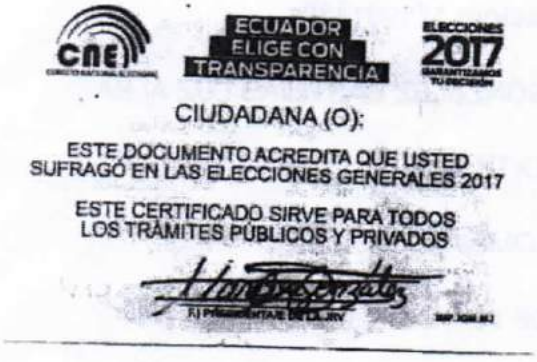

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dra. Glenda. Zapata Silva
G/S
Notaría 18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

CNE

009 JUNTA No.

009 - 189 NÚMERO

1719014381 CÉDULA

GONZALEZ BASTIDAS LUZ ALBA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 23 AGO 2017

G/S
Notaría 18
Quito, D.M.

Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

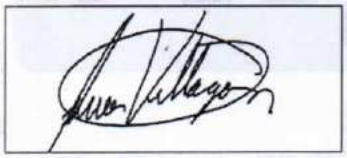

Número único de identificación: 1713431813

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ VERA XAVIER GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ RAMOS MARIA E

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VILLAGOMEZ XAVIER CRISTOBAL

Nombres de la madre: VERA ADELAIDA MARIA CARLOTA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-047-89794

177-047-89794

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 23 AGO 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA.

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 13
ECUADOR

En la Ciudad de Quito, siendo las 14 horas 30 minutos del día 10 de Junio del 2017, en las oficinas de la compañía, COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA. se reúnen en Junta General Universal de Socios, ya que se encuentra presente el 100 % del Capital Social compuesto de 400 participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América, representado por el socio señor Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez con 400 participaciones.

Preside la Junta el señor Xavier Gonzalo Villagómez Vera y como secretario el señor Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez, en sus calidades de Presidente Ad Hoc y Gerente General de la compañía respectivamente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General Universal de Socios, para que se realice la siguiente cesión de participaciones sociales:

a.-) El señor Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez cederá (40) Cuarenta participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Xavier Gonzalo Villagómez Vera.

Por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAP.SUSCRITO EN DOLARES	NACIONA.	No. de PARTIC. SOCIALES
Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez	360,oo	Ecuatoriana	360
Xavier Gonzalo Villagómez Vera	40,oo	Ecuatoriana	40
TOTAL	400,oo		400

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad las cesiones de participaciones sociales a realizarse.

Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 15 horas 20 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Universal de Socios, firmando para constancia todos los concurrentes.

Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez
Socio - secretario

Xavier Gonzalo Villagómez Vera
Presidente Ad Hoc

COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES
Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA.

CERTIFICADO

Dra. Glenda Laputa Silva
Notaría 18
Quito D.M.
ECUADOR

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General de la compañía COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA., certifico que con fecha 10 de Junio del 2017, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía en mención.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía se autorizó en forma unánime la cesión de 40 participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma:

a.-) El señor Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez cederá (40) Cuarenta participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Xavier Gonzalo Villagómez Vera.

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones Sociales el Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: Xavier Cristobal Villagómez Gonzalez con 360 participaciones sociales; y Xavier Gonzalo Villagómez Vera con 40 participaciones sociales.

Quito, 10 de Junio del 2017.

Atentamente,

XAVIER CRISTOBAL VILLAGÓMEZ GONZALEZ
GERENTE GENERAL
COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES
Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA.,** que otorgan los cónyuges señores **XAVIER CRISTOBAL VILLAGÓMEZ GONZALEZ** Y **LUZ ALBA GONZALEZ BASTIDAS** a favor del **XAVIER GONZALO VILLAGÓMEZ VERA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva
G S
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000044613

20171701006O01802

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O01802

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2017, (10:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02695

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705674826
GONZALEZ BASTIDAS LUZ ALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719014381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ VERA XAVIER GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713431813

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA., celebrada ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, el diez y seis (16) de marzo del dos mil siete (2.007), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges XAVIER CRISTOBAL VILLAGOMEZ GONZALEZ y LUZ ALBA GONZALEZ BASTIDAS a favor de XAVIER GONZALO VILLAGOMEZ VERA, según consta de la escritura pública celebrada ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, el veinte y tres (23) de agosto del dos mil diez y siete (2017), que antecede.- Quito, a veinte y nueve de agosto del dos mil diez y siete.-

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 60676
92846 67KSINPJT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46566
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	846
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 888 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/03/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito